



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226740483711

Fecha: 30-09-2022

20226740483711

Página 1 de 1

Septiembre 30 de 2022, Bogotá, D.C.

(0674)

SEÑOR
NELSON ANDRES LOSADA SANABRIA
CARRERA 7 # 32-19 SUR

Asunto: MEMORIAL RECUSACIÓN

Referencia: Número radicado asociado 20226710040102


Saludo:

En atención al escrito de la referencia este despacho informa que de conformidad con el artículo 229 de la ley 1801 de 2016 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana y artículo 12 de la ley 1437 de 2011, profirió sendos autos mediante los cuales se aparto del conocimiento de los procesos mencionados en su escrito y dispuso enviar a la segunda instancia DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE POLICIA para que resuelva la solicitud de recusación planteada por usted.

Una vez resuelto por el ad quem se acatará lo resuelto.

CORDIALMENTE,


HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO
INSPECTOR 17 A DISTRITAL DE POLICIA


Alcaldía Local De La Candelaria
CONSTANCIA DE FIJACION
El presente acto Administrativo
estuvo fijado en cartelera.

Desde: 06 OCT 2022 Hasta: 17 OCT 2022

Firma Funcionario



Fecha: Octubre 5 de 2022
 Yo Jose Luis Rincon Jimenez
 identificado con cédula de ciudadanía número 102628343A de Bogotá, en mi calidad de
 notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local
 de Candelaria manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la
 dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones
 expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2022674048374</u>	<u>Alcaldía Candelaria</u>	<u>Nelson Izacda.</u>	<u>Sr.</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro	<u>lugar de notificación esta en construcción.</u>		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>Oct 04 2022</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Jose Luis Rincon</u>
Firma	<u>JL2</u>
No. de identificación	<u>102628343A Btu.</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 06 OCT 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 11 OCT 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporarse en el respectivo expediente.



Arq. Ruth Cubillos Salamanca.
CURADURIA URBANA N° 1
Bogota, D.C
INFORMA QUE

Mediante radicación N° 11001-1-22-1763 de fecha Julio 15 de 2022, La señora: Gloria Rodriguez de Rodrigez. Presento ante esta curaduria Urbana, Solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN para este predio Ubicado en la ciudad de Bogotá con nomenclatura Carrera 7 N° 32 - 27/19 sur En las modalidades de OBRA NUEVA Y DEMOLICIÓN TOTAL.
Con las siguientes características basicas.

usos	Comercio y servicios
Altura pisos	Tres (3)
Escala	N/A

ESTA VALLA HACE LAS VECES DE COMUNICACIÓN A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTICULO 2.2.6.1.2.2.1 DECRETO 1077 DE 2015, PARA QUE SI ASI LO DESEA PUEDA HACERSE PARTE DEL TRAMITE, CASO EN EL CUAL DEBERA DIRIGIR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA LAS OBJECIONES Y OBSERVACIONES. (paragrafo, Artículo 2.2.6.1.2.2.2 decreto 1077 de 2015) Hechas al proyecto.
A la calle 97 N° 13 - 55

